

José Manuel Bajo

■ Presidente de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia

No ve justificación a que se interrumpa un embarazo de 22 semanas

SUBE La Sociedad Española de Ginecología presentó ayer un documento en el que sostiene que a partir de la semana 22 de gestación las interrupciones del embarazo no deberían llamarse aborto sino «destrucción de un feto viable». El presidente de la Sociedad, José Manuel Bajo, afirmó que existen «muy pocas justificaciones para interrumpir gestaciones más allá de las 22 semanas» y recalzó la necesidad de «ceñirse estrictamente a la ley y a los supuestos» que ésta establece. Bajo también defendió el derecho constitucional de los médicos a acogerse a la objeción de conciencia para no practicar un aborto.

